



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00724662- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido de incorporación de miembros estudiantes al Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias, presentada por la Lic. Olga Puente ; y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias está aprobado por RD N°61/22;

Que el pedido se adecua a lo dispuesto por la RHCD 335/14;

Que la selección estuvo a cargo de la responsable del Programa la Lic. Olga Puente y equipo;

Que se adjuntan los CV de los/as estudiantes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar como miembros del equipo del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias a partir del 01 de octubre de 2022 a las/os estudiantes que se detallan a continuación:

- Fernández, Rocío Magali D.N.I.: 40.615.515
- Moll Mariana Guadalupe D.N.I.: 36.984.526

Artículo 2°: La participación como miembros del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, archivar.

